



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Mario Sánchez Muñoz.
Demandada	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.
Litisconsortes	Valeria Sánchez Arango. Tomas Sánchez Arango.
Radicado	2020-110
Auto de sustanciación	1130
Asunto	Reprograma audiencia.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el curador ad litem de los integrados como litisconsortes, mediante el cual solicita el aplazamiento de la audiencia programa en el proceso para 22 de septiembre de 2022; el despacho accede a tal solicitud, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el día diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). y se requiere a las partes para que presenten a dicha audiencia la prueba testimonial solicitada.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 160 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario